

VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)
Telf.: 2463-383 - Telefax: 2463382
QUITO - ECUADOR

Quito, 20 de Marzo del 2.013

Señores:
ACCIONISTAS DE VEGA TOBAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los deberes y atribuciones contempladas en la Ley de Cías, en los Estatutos de la Empresa Vega Tobar S.A. y en mi calidad de Comisario Principal, me permito presentar a ustedes el INFORME, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.012 en los siguientes términos:

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS: LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.

1.1 Se ha observado que los administradores han cumplido con todos sus deberes legales, estatutarios determinados en los reglamentos.

- Durante el ejercicio económico del 2.012 se realizaron las siguientes juntas:

- El 2 de Enero del 2.012 se efectúa la Junta General Extraordinaria Universal con la finalidad de Autorizar al Gerente para contratar las revalorizaciones de Activos para cumplir disposiciones de la Superintendencia de Compañías, cuyo trabajo lo efectúa el abogado Santiago Eguiguren, reevaluando los cinco galpones de la empresa a un valor de \$ 1'576.474,84 USD.
- El 20 de Marzo del 2.012 se efectúa una Junta General Ordinaria Universal en donde se conocen y aprueban los informes de: Gerente y Comisario; Balances y Cuentas de Resultados del Ejercicio económico del 2011; nombramiento de Comisarios para el año 2012 y para determinar las remuneraciones del Presidente y Gerente.
- El 03 de mayo de efectúa una Junta General Extraordinaria Universal para prorrogar el plazo de duración y para reformar los estatutos, resolviendo que la vida de la empresa durará 30 años más.
- El 18 de Mayo del 2.012 se realiza una nueva Junta General Extraordinaria autorizando al Gerente General para que negocie y venda al mejor postor los lotes 3 y 4 de la subdivisión del macro lote 18 y de las edificaciones que se levantan en estos lotes.

La negociación estuvo a punto de realizarse pero por convenir a los intereses de la empresa no se efectuó.

2.- COMENTARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

2.1 Para el control interno los administradores se rigen por los procedimientos establecidos en la Ley de Cías, en el Código de Trabajo, en los estatutos de la empresa y en las disposiciones de las Juntas de accionistas, no existe un manual de procedimiento interno.

En la actualidad continúa desempeñando las funciones de contador la Sra. Cecilia Orna.

3.- OPINION RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Revisados los libros de Contabilidad y los Registros Contables he podido observar que se han cumplido las disposiciones legales que son aplicables, por lo que en mi opinión las cifras y los resultados alcanzados y que están contenidos en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.012, presentan razonablemente la Posición Financiera alcanzado por la empresa. He realizado algunas pruebas de registros contables, habiendo observado que están bien llevados y que además se han cumplido las disposiciones legales relacionados con estos documentos, por lo que en mi opinión, las cifras y resultados alcanzados, que están contenidos en dichos documentos presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa, los registros y los libros contables están elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

3.2 Al revisar las cifras de los balances se observa que existe una pérdida de \$ 13.605,38 USD en este ejercicio que se produce por los siguientes hechos:

- El crédito tributario que existía al 31 de Diciembre del 2.009 por un valor de \$ 8.193,22 USD, fue pasado al gasto en el presente ejercicio económico.
- El impuesto a la renta del año 2011 de \$ 5.795,95 USD se lo paga en el año 2.012.
- Al ser revaluados los activos en cumplimiento a las NIIF estos pasan a tener un valor de \$ 1'629.378,97USD frente al valor de \$ 949.868,90 USD que tenían en el 2.011, produciéndose un incremento de \$ 679.510,07 USD.
- Los costos de los impuestos pagados en este año son de \$ 12.794, 01 USD, valor bastante alto en consideración al tamaño de la empresa.
- Las deudas que tiene la empresa no han podido ser bajadas durante este año por la falta de liquidez y su valor alcanza a las cifras de \$ 80.000,00 USD.
- Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se contrató un profesional que asesore para implementar y desarrollar las normas NIIF y las NIC normas internacionales contables las que se encuentran desarrollándose en nuestros balances.

4.- CUMPLIMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMISARIO ART. 274 LEY DE CIAS.

4.1 Durante el presente ejercicio se han cumplido las disposiciones constantes en el Art 274 de la Ley de Cías., relacionado a la obligación que tienen los comisarios de inspeccionar y vigilar las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la Compañía; por lo que se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la empresa, y se ha controlado que se cumpla las normas de buena administración, vigilando periódicamente los libros y registros y revisando los balances de Cuentas de Pérdidas y Ganancias que deban ser presentados en las Juntas Generales de accionistas.

4.2 En cuanto a lo determinado en el artículo 279 de la mencionada Ley se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la Cía., velando porque ésta se sujeta a las normas de buena administración.

5.- TRASPASO DE ACCIONES

En el presente año fiscal se han realizado varios traspasos de acciones en la empresa, quedando el paquete accionario de la siguiente forma:

VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)
Telf.: 2463-383 - Telefax: 2463382
QUITO - ECUADOR

- Sr. Luis Eduardo Vega Mora con	62 acciones
- Sra. Adriana Tobar Marin con	404 acciones
- Sr. Luis Eduardo Vega Tobar con	464 acciones
- Sr. Ángel Ernesto Vega Tobar con	464 acciones
- Sr. Víctor Hugo Vega Tobar con	142 acciones
- Sra. Adriana Elizabeth Vega Tobar con	<u>464</u> acciones
TOTAL	2.000 ACCIONES

6.- CONCLUSIONES

6.1 Las conclusiones a las que he llegado al examinar la administración, los libros y registros contables de la empresa VEGA TOBAR S.A. son las siguientes:

6.1.1 El período del 2012, de la Cía. ha arrojado una pérdida de \$ 13.605,38 USD, la misma que se debe al alto costo de los impuestos pagados en este ejercicio; por el pago del impuesto a la renta del año 2.011 que se lo ha transferido al ejercicio del 2.012, por el incremento del valor de la depreciación debido al revaluó de los activos.

6.1.2 Se negocia de la mejor forma con el Sr. Luis Vega Tobar el valor al que tiene derecho por su Jubilación Patronal al haber laborado por más de 28 años en la empresa.

6.1.3 Al haber sobrepasado la empresa el valor de sus activos del 1'000.000,00 USD, será necesario contratar un auditor externo para la presentación de los Balances del ejercicio económico del 2012.

Para finalizar este informe deseo presentar mis agradecimientos a los señores accionistas que durante el presente ejercicio confiaron en la fiscalización y control de la Empresa.

De los señores accionistas muy atentamente;

.....
SRA. PATRICIA NUÑEZ DE VEGA
COMISARIO PRINCIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Original expediente del acta
- 2.- Para Superintendencia de Cías.
- 3.- Archivo Comisario